

[illegible]

[illegible]

De que el primer de los dos es el
 de Pedro de Ovando publico de
 un año de ahora, del numero de la ciudad.
 de Ovando de que en un precepto
 de la dha. villa por los dho. Min. Quos
 de archobispo. J. de la Cruz y de
 de la. Recuerdo de un año de ahora
 Thomas de Betancur de la dha. villa de Ovando
 J. de la Cruz y de la dha. villa de Ovando
 moneda. Ovando J. de la Cruz y de la dha. villa de Ovando
 en la dha. villa de Ovando. Como entregados
 del dho. dinero por la dha. villa de Ovando.
 luego aprobamos. lo como J. de la Cruz y de la dha. villa de Ovando
 dha. villa de Ovando. J. de la Cruz y de la dha. villa de Ovando
 una fecha. J. de la Cruz y de la dha. villa de Ovando
 ntes. J. de la Cruz y de la dha. villa de Ovando
 de pago. Embasante forma. de la dha. villa de Ovando
 no beciendo. de para no poder. ni de la dha. villa de Ovando
 fazon de ello. con ninguna. con ninguna
 tiempo. de la dha. villa de Ovando. J. de la Cruz y de la dha. villa de Ovando
 J. de la Cruz y de la dha. villa de Ovando. J. de la Cruz y de la dha. villa de Ovando
 de lo que le es obligado. J. de la Cruz y de la dha. villa de Ovando
 escritura de Ovando. J. de la Cruz y de la dha. villa de Ovando
 como en ella contiene. J. de la Cruz y de la dha. villa de Ovando
 en la dha. villa de Ovando. J. de la Cruz y de la dha. villa de Ovando
 J. de la Cruz y de la dha. villa de Ovando. J. de la Cruz y de la dha. villa de Ovando
 J. de la Cruz y de la dha. villa de Ovando. J. de la Cruz y de la dha. villa de Ovando
 J. de la Cruz y de la dha. villa de Ovando. J. de la Cruz y de la dha. villa de Ovando

[illegible]

[illegible]